CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit: 901.912.669-9

ENVIADO
CM-0974-2025 - **030**
14 ABR. 2025
FM 6:30pm.
POR CORREO ELECTRONICO

Cajicá, 14 de abril de 2025

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: **Observaciones Plan de trabajo Gestión Integral y Plan de Gestión Social**

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisada la documentación del componente social en cuanto al plan de trabajo del componente de gestión integral y del plan de gestión social, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría, se permite informar:

- **Plan de Trabajo del componente de gestión integral**: Se especifican en el cronograma, objetivos, actividades y entregables producto de cada proceso, así como los tiempos propuestos para dichas entregas por semana, sin embargo, se recomienda que el cronograma se estructure con respecto a las especificaciones de la matriz de productos que se encuentra en el estudio previo.

  Con el fin de dar cumplimiento efectivo para cada producto, se recalca la importancia de revisar con mayor detenimiento los porcentajes que se especifican con cada producto.

  En el caso del entregable Plan de fortalecimiento de acueductos rurales ejecutado en un (100%), esta estructurado en el estudio previo para el mes trece, mientras que en el cronograma del contratista de obra esta planteado para la primera semana del mes cinco, presentando incongruencia en los tiempos propuestos para cada actividad a desarrollar en campo ya que en el cronograma del contratista de obra refiere implementación de acciones definidas en el plan y visitas a campo en las mismas semanas, en el mismo tiempo, lo cual es insumo necesario para la sistematización de la información recolectada que será parte del entregable final, por lo cual se solicita revisar para garantizar la oportunidad en los procesos y calidad de los mismos.

  Por otra parte, se encuentran clarificadas las metodologías pedagógicas y comunitarias a aplicar, además del tipo de jornada pedagógica de acuerdo con las especificaciones técnicas, adicionalmente los principios teóricos y conceptuales que fundamentan el actuar metodológico.

  Se recalca la importancia y la necesidad de compartir a la interventoría un horario en el que se especifique el día, hora, lugar y recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas con 15 días de anterioridad como mínimo, con el fin de gestionar los debidos acompañamientos en campo y presentar a la entidad los cronogramas

con el fin de que tanto ellos como los actores sociales que se consideren pertinentes, puedan agendar el espacio propuesto por el contratista de obra.

- **Plan de Gestión Social:** Se evidencia avance en la construcción del documento, en este es posible evidenciar un contexto con referencia a la ubicación y características territoriales del área de intervención.

  En relación con el área de gestión humana, se especifican la importancia e interés de involucrar mano de obra e insumos locales, siempre y cuando cumplan las especificaciones técnicas.

  Del mismo modo se especifican estrategias de comunicación y divulgación comunitarios de la información que debe manejarse con las comunidades, finalizando con los procesos de, monitoreo, seguimiento y evaluación en el que se clarifica la importancia de la participación de las mujeres presentes en la comunidad, además de la generación de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan la medición del impacto que se está generando en la aplicación del proyecto.

  Sin embargo, de acuerdo con el contrato en la cláusula obligaciones especificas este documento debió entregarse una vez firmada el acta inicio, pese a lo comentado por el contratista de obra en la reunión del 03 de abril del 2025 en el que confirma envió de la documentación final el día 11 de abril, el documento no es considerado una versión final ya que en el existen bastantes vacios conceptuales de profundización, como atención a PQRS, especificar o afianzar el ítem de gestión humana y contratación de mano de obra de la región, además de clarificar los puntos de partida para la generación de los indicadores de evaluación.

  Por lo cual se debe generar la subsanación de las observaciones realizadas de manera inmediata para el aval del documento

Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Presentar una vez suscrita el acta de inicio el plan de trabajo junto con el cronograma de actividades, el plan de contingencia ambiental y el plan de gestión social acorde a las necesidades del proyecto, para la aprobación y verificación por parte de la Interventoria. 2. Adelantar y ejecutar cada una de las actividades y acciones descritas en el

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025-030. Observaciones Plan de Trabajo Gestión Integral y Plan de Gestión Social

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 14 de abril de 2025, 6:35 p.m.
Para: eprosam.proyectos@gmail.com, Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>

Cajicá, 14 de abril de 2025

CM-0974-2025 - **030**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: **Observaciones Plan de trabajo Gestión Integral y Plan de Gestión Social**

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisada la documentación del componente social en cuanto al plan de trabajo del componente de gestión integral y del plan de gestión social, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría, se permite informar:
–SE ANEXA OFICIO COMPLETO–

30. Observaciones Plan de trabajo Gestion Integral y Plan de Gestiòn Social.pdf
488K